

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### ANUNCIO SUBASTA

La Dirección General de Correos y Telecomunicación anuncia subasta para el suministro de impresos telegráficos de varias modelaciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará por pliegos cerrados el día 6 de junio próximo, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Dirección General, presidida por el Ilmo. Sr. Director general o el funcionario en quien delegue, con asistencia del Jefe de la Sección sexta y del Delegado del Interventor general de la Administración. También asistirá como asesor el Abogado del Estado asignado a esta Dirección General. Se dará un plazo de diez minutos para la presentación de los pliegos.

Para tomar parte en esta licitación es indispensable consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, y de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, la cantidad correspondiente al 2 por 100 del importe de los impresos ofrecidos para el primer millón de pesetas y el 1 y 1/2 por 100 para el exceso hasta cinco millones de pesetas, que puede hacerse en metálico o en valores de la Deuda Pública a los tipos y en la forma que indican las disposiciones vigentes, o en cédulas de Crédito Local, debiendo, en ambos casos, acompañarse resguardo de adquisición de dichos valores.

Las proposiciones serán reintegradas con 4,70 pesetas y serán redactadas en la forma siguiente:

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ..., que vive ..., o como representante legal de ..., domiciliado en ..., visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de impresos telegráficos con destino a los servicios de Telecomunicación a cargo del Estado, me obligo a entregar los que se detallan en esta oferta, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios por millar que se consignan; dichos impresos serán entregados en los Almacenes generales de Telecomunicación, sitios en Madrid, calle de Galileo, número 6, libres de todo gasto para el

Estado, embalaje comprendido. El importe total de la adjudicación será satisfecho por libramiento en firme, o libramientos, a favor de ..., domiciliado en ...

Madrid, ... de ... de 1953.

(Firma completa del licitador.)

El cambio de una palabra del modelo por otra, o su omisión, con tal que lo uno o lo otro no altere su sentido, no será causa bastante para desechar la proposición.

Las proposiciones podrán hacerse por todo o parte del material objeto de este suministro.

Los licitadores presentarán los documentos siguientes:

- Resguardo de la Caja General de Depósitos.
- Documento que justifique su personalidad.
- Certificado de productor nacional.
- Certificado de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades, según los casos, y en el de Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.
- Certificación del Director o Gerente de la Empresa, Compañía o Sociedad, haciendo constar que no forman parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en los artículos primero y segundo del Real Decreto de 12 de octubre de 1923, modificado por Real Orden de 24 de diciembre de 1928.

La adjudicación provisional se hará a favor de las partidas de cada proposición que sean más económicas. Si resultasen dos o más partidas de cada proposición, para un mismo modelo, iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los licitadores de estas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se procederá a determinar por sorteo a cuál de ellos corresponde adjudicar el remate. Este remate no producirá obligación para el Estado hasta que sea aprobado definitivamente.

En el término de veinte días, a contar desde la fecha en que oficialmente se comunique al contratista la consiguiente aprobación y adjudicación definitiva de la subasta, se deberá consignar en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva y para responder del cumplimiento de su compromiso, el 4 por 100 del importe de la adjudicación para el primer millón de pesetas y el 3 por 100 para el exceso hasta cinco millones de pesetas, otorgando en Madrid y dentro de dicho plazo la correspondiente escritura de contrato.

Todos los gastos serán de cuenta del contratista o contratistas, debiéndose abonar a prorrato, y entre ellos está el abono de la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Director general (Firmado).  
(G. C.—1.875) (O.—21.892)

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia

#### ANUNCIO DE CONCURSO URGENTE

Por medio del presente anuncio se hace saber que dicha Junta celebrará un concurso urgente el día 8 de junio de 1953, a las nueve horas de la mañana, en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), para la adquisición de:

168.350 metros de lona camuflada de 57 centímetros.

17.550 metros de lona camuflada de 75 centímetros.

15.660 metros de lona verde de 112,50 centímetros.

31.458 pies de baquetilla zapatera avellana de 3 milímetros.

1.244 pies de cuero negro de 3 milímetros,

para el Servicio de Campamento (Plan Labores 1953).

Las relaciones de artículos, pliegos de condiciones, etc., se hallan a disposición del público en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36.

Madrid, 5 de mayo de 1953.

(O.—21.890)

### División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### NOTA ANUNCIO

REFERENTE A LA NECESIDAD DE OCUPACION DE TERRENOS PARA LAS OBRAS DE COLOCACION DE AGUJAS DE PUNTA Y MODIFICACION DE VIAS EN LA ESTACION DE VALDEMORO

#### Término municipal de Valdemoro

Incoado expediente de expropiación con motivo de las obras de colocación de agujas de punta y modificación de vías en la estación de Valdemoro, se advierte por la presente son preciso ocupar las siguientes parcelas:

1. Santiago Junquera Ruiz.—2. Eloy del Río.—3. Manuela del Río.—4. Ramón Ros.—5. Herederos de José Martínez.—6. Antonio Jurado.

Lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, para su aplicación, se hace público para conocimiento de los interesados, los que en un plazo de quince días puedan exponer contra la necesidad de la ocupación, presentando sus reclamaciones, caso de haberlas, ante el señor Alcalde de Valdemoro.

Madrid, 25 de abril de 1953.—El Inspector general, Jefe de la División, por delegación (Firmado).

(G. C.—1.854)

(O.—21.889)

### REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Adosado al hangar del grupo de experimentación en vuelo en Torrejón de Ardoz», por un importe total límite de 1.388.337,40 (primera anualidad pesetas 475.695,47). Las características técnicas y las condiciones legales que regirán en esta subasta se hallarán de manifiesto, por espacio de veinte días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Rodríguez Marín, 5, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 28 de mayo en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo subsistiesen los empates, éstos se decidirán mediante sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma y para el cumplimiento de contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellido), domiciliado en ..., calle de ..., núm. ..., con carnet de identidad núm. ..., de fecha ..., en nombre ... (propio o como apoderado legal de) ..., hace presente:

1.ª Que está enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, Boletín Oficial del Aire, Gaceta de la Construcción y Prensa local, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para «Adosado al hangar del grupo de experimentación en vuelo en Torrejón de Ardoz», comprometiéndome a realizarlo por un importe total de pesetas ... (en número y letra), y en un plazo de ..., signifi-

cando que en la referida cantidad ya se halla comprendido el beneficio industrial.

Observaciones que considere oportunas hacer el ofertante

Madrid, ... de ... de 1953.  
Firma.

Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de mayo de 1953. — El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cfa.

(G. C.—1.856) (O.—21.686)

### Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de revestido de los barracones del polvorín de El Goloso, con tabique de panderete de ladrillo hueco sencillo» (número 1.736 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 19 de mayo próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 28 de abril de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (Firmado).

(G. C.—1.858) (O.—21.685)

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

O. S. de «Educación y Descanso»

La Jefatura Nacional de esta Obra saca a concurso restringido la adquisición de maderas, herramientas y pinturas para las embarcaciones del Estanque del Retiro.

Los pliegos de condiciones por el que ha de regirse el presente concurso se hallan de manifiesto en los locales de la mencionada Jefatura, avenida de José Antonio, núm. 32, en horas hábiles de oficina, durante ocho días a partir en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

(G. C.—1.853) (O.—21.888)

### AYUNTAMIENTOS

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Por acuerdo municipal, y en cumplimiento de lo ordenado en la segunda disposición transitoria del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca a oposición con carácter restringido, entre los que interinamente vienen prestando servicios a este Ayuntamiento durante más de cinco años consecutivos, con anterioridad al 1 de julio de 1952, con el fin de cubrir en propiedad las siguientes plazas:

Dos destinadas a vigilantes nocturnos, con el haber anual de 5.000 pesetas cada una.

Dos plazas de guardas, con 5.000 pesetas cada una.

Las pruebas de aptitud a que han de someterse los examinandos consistirán en lectura y escritura al dictado, operaciones de aritmética elemental y redacción de un parte de denuncia adaptado al cargo.

El Tribunal calificador se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo

260 del mencionado Reglamento y en relación con el artículo 26 del citado texto legal.

Las solicitudes, suscritas de puño y letra de los interesados, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y presentadas en esta Secretaría en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las cuales se acompañarán los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- Certificación de servicios prestados al Ayuntamiento.
- Certificado médico.

Los ejercicios tendrán lugar una vez transcurridos dos meses a partir del día en que esta convocatoria aparezca inserta en el mencionado BOLETIN, y el cual se anunciará oportunamente.

San Agustín del Guadalix, 22 de abril de 1953.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—1.733) (O.—21.628)

GARGANTA DE LOS MONTES

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta anteriormente anunciada para la enajenación de un edificio propio de este Ayuntamiento, que estuvo destinado a Destacamento Penal de Trabajadores, compuesto de dos naves con sus anexos, cocinas, enfermería, cámara de desinfección, barbería, lavabos, retretes, sala de oficiales y casa habitación del jefe, con agua potable abundante y alumbrado eléctrico, ocupando lo edificado una extensión de 560 metros cuadrados, dentro de una planicie cercada de pared de una extensión de 1.800 metros, se anuncia una nueva subasta, con la rebaja del 5 por 100 del tipo de la anterior.

Lo edificado puede convertirse en seis hoteles o viviendas, a muy poco coste, o en conjunto, a sanatorio, residencia escolar veraniega, fábrica, almacén, granja avícola, vaquería, etc., etc.

La subasta tendrá lugar el día 22 de mayo próximo, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las horas siguientes:

A las diez, la del lote núm. 1, con dos anexos y terreno por delante para patio o jardín; tipo anterior, 18.374,25 pesetas; tipo actual, 17.455,54 pesetas.

A las diez y treinta, la del lote número 2, con dos anexos y terreno por delante para patio o jardín; tipo anterior, 16.569,75 pesetas; tipo actual, 15.741,26 pesetas.

A las once, la del lote núm. 3, con dos anexos y terreno por delante para patio o jardín; tipo anterior, 16.569,75 pesetas; tipo actual, 15.741,26 pesetas.

A las once y treinta, la del lote número 4, con dos anexos y terreno por delante para patio o jardín; tipo anterior, 16.569,75 pesetas; tipo actual, 15.741,26 pesetas.

A las doce, la del lote núm. 5, con dos anexos y terreno por delante para patio o jardín; tipo anterior, 16.569,75 pesetas; tipo actual, 15.741,26 pesetas.

A las doce y treinta, la del lote número 6, con terreno por delante para patio o jardín, y otro terreno para gallinero, pocilga, etc.; tipo anterior, 18.712,50; tipo actual, 17.776,87 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se precisa haber depositado en arcas municipales el 5 por 100 del tipo de licitación.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en Secretaría, desde hoy hasta el momento de la subasta; pudiendo cuantos lo deseen visitar los edificios cualquier día, incluso los festivos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, debidamente reintegradas. Si se presentara alguna proposición optando por los seis lotes en conjunto, será preferida a todas las demás.

El pago de la cantidad por que se adjudique cada lote o el conjunto, en su

caso, se verificará en dos plazos iguales, el primero al ser notificada la adjudicación definitiva de la subasta, y el segundo o último, en igual fecha del año 1954; pudiendo prorrogarse el ingreso de este último plazo, a juicio del Ayuntamiento; pero sin que nunca pueda quedar sin ingresar en arcas municipales antes del 31 de diciembre de dicho 1954. Si el adjudicatario optare por abonar el total de una sola vez al serle notificada la adjudicación tendrá derecho a una rebaja o bonificación del 5 por 100.

Todos cuantos gastos ocasionen la subasta y formalización del contrato serán de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente, pues únicamente serán de cuenta del Ayuntamiento los gastos del otorgamiento, ante Notario, de la correspondiente escritura pública.

Garganta de los Montes, 25 de abril de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.740) (O.—21.642)

ALCOBENDAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por plazo de quince días, queda expuesta la Cuenta general del Presupuesto del ejercicio de 1952, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, para que, durante el referido plazo y ocho días más, se hagan y formulen cuantas reclamaciones, reparos y observaciones se estimen necesarios y haya lugar.

Alcobendas, a 25 de abril de 1953.—El Alcalde, Manuel Serrano Frutos.

(G. C.—1.735) (O.—21.629)

COLLADO VILLALBA

En cumplimiento de cuanto previene la vigente ley de Régimen Local, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Cuenta general y liquidación del Presupuesto de 1952, de Depositaria y Patrimonio Municipal, por plazo de quince días y ocho días más, durante el que podrán formularse los reparos y observaciones que se estimen oportunos.

Collado Villalba, a 23 de abril de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.668) (O.—21.615)

CARABAÑA

De manifiesto al público las Cuentas municipales del año 1952, pueden examinarse e interponer reclamaciones en término de quince días.

Carabaña, a 25 de abril de 1953.—El Alcalde, Fabián Fernández.

(G. C.—1.669) (O.—21.616)

GUADARRAMA

Queda expuesto al público durante quince días, contados a partir de esta publicación, el expediente sobre contribuciones especiales que, en aplicación del apartado a) del artículo 451 de la ley de Régimen Local, se tramita en este Ayuntamiento sobre abastecimiento de aguas en el barrio de San Roque. Dentro del plazo señalado, puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de referencia, y, durante los ocho días siguientes, presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadarrama, 22 de abril de 1953.—El Alcalde, Ricardo Rivero.

(G. C.—1.734) (O.—21.630)

Las Cuentas de Presupuesto y Administración del Patrimonio con sus justificantes, del año 1952, quedan expuestas por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones.

Guadarrama, 23 de abril de 1953.—El Alcalde, Ricardo Rivero.

(G. C.—1.667) (O.—21.614)

CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa hace saber:

Que habiendo sido declaradas desiertas las primera y segunda subastas para adjudicar el aprovechamiento de resinas del monte de estos Propios, como se anunció en los «Boletines Oficiales» de la provincia correspondientes a los días 25 de febrero y 27 de marzo últimos, respectivamente, ha acordado el Ayuntamiento la celebración de la tercera su-

basta, con la rebaja del 10 por 100 del importe, o sea, que el tipo que ha de servir de base es el de cincuenta y cinco mil trece pesetas y treinta céntimos, siendo, por todo lo demás, las mismas condiciones fijadas en los «Boletines Oficiales» antes citados.

Dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las once de la mañana del décimo día hábil de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cenicientos, a 27 de abril de 1953.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—1.736) (O.—21.639)

TORREMOCHA DE JARAMA

Están expuestas al público, por quince días, las Cuentas municipales de 1952, a los efectos reglamentarios.

Torremocha, 18 de abril de 1953.—El Alcalde accidental, Celedonio Ribera.

(G. C.—1.670) (O.—21.617)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador señor Ullrich, en nombre de Riodiel, S. A., contra Tejidos Marju, domiciliada en Don Ramón de la Cruz, 71, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados en los mismos como de la propiedad de la deudora, y que son:

Cuarenta mantas para cama de matrimonio y cámaras, de lana con cenefa y color en las dos caras.

Para su remate se ha señalado el día diez de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a primera subasta en la cantidad de siete mil setecientas noventa pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—19.374)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, pende expediente promovido por el Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre y representación de don Juan y don Francisco Martínez Navarro, sobre modificación de apellidos, en el sentido de que le sea adjudicado como primero el de «Martínez Navarro», por el que se le viene conociendo, haciendo constar que su poderdante don Juan Martínez Navarro contrajo matrimonio con su parienta doña Ceferina Navarro y Mirá, dándose así la circunstancia de que los hijos habidos de este matrimonio ostentan los mismos apellidos que sus padres; y que su otro cliente don Francisco Martínez

Navarro contrajo matrimonio con doña Elvira García Pérez, correspondiendo a los hijos de éstos los apellidos Martínez García, cuyo nulo carácter diferenciados era evidente y los que siempre han sido conocidos como descendientes de don Francisco Martínez Navarro, con el apellido Martínez-Navarro y García; que doña Elvira Martínez y García, conocida con el apellido Martínez-Navarro, a su vez contrajo matrimonio con don Jaime María Serra Martínez, naciendo dos hijos, que, según el Registro Civil, parecían hermanos de su padre, toda vez que les correspondían legalmente los apellidos Serra y Martínez, primeros, respectivamente, de don Jaime Serra y de doña Elvira Martínez.

Por todo lo cual promovía el expediente de que dimana este edicto, a fin de que se llevase a efecto la modificación interesada, haciéndose saber al público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el perentorio término de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente, a cuyo fin se expide en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—19.877)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, con don José Llasera Sala, sobre efectividad de un crédito hipotecario, ascendente a la suma de un millón doscientos treinta y seis mil seiscientos quince pesetas quince céntimos, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Un solar procedente de la finca «El Fonet y Els Magrenera», situado en Palma de Mallorca, de cabida mil seiscientos ochenta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, o frente, con la calle de Ricardo Ortega, número ochenta; Este, o izquierda, entrando, con la calle L, hoy llamada Juan Alcover; Sur, o testero, con la calle número treinta y siete, denominada hoy Antonio Ribas, y al Oeste, o derecha, terreno de don Rafael Jaume Rotger. Dentro de dicho solar están construidas las edificaciones que se han consignado en las fincas agrupadas, y además, las siguientes: Edificio principal de cuatro plantas completas, y una de áticos, con superficie de novecientos ochenta metros cuadrados, y al fondo del solar, naves para almacenes, sólo de planta baja, con superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, quedando un patio de doscientos cincuenta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados. La casa se compone de planta baja, destinada a almacenes, aparte de la nave posterior, que también se utilizará para este fin; en las otras tres plantas se proyectan siete viviendas en cada una, y dos en la de áticos, que hacen un total de veintitrés viviendas. El importe total de la construcción se valora en un millón novecientas ochenta y tres mil doscientas sesenta y cinco pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día doce de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de dos millones ciento cincuenta y dos mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, y sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa Rodríguez.

(C.—8.190)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número catorce, de Madrid, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que sigue la Compañía «Gas Madrid», Sociedad Anónima, contra don José Antonio del Arcos y Cubas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, tres dieciséisavos partes del pleno dominio de la finca siguiente:

Urbana.—Casa sita en esta Corte y su calle de la Montera, distrito municipal de Buenavista, barrio de la Montera, parroquia de San Luis Obispo, señalada actualmente con el número veintidós moderno, la cual linda: al Sur, o sea por la derecha, entrando en ella, la casa número veinte moderno de la calle de la Montera, que se dice ser de doña María Santisteban; al Oeste o fachada, la vía pública denominada calle de la

Montera; al Norte o por su izquierda, con la casa número veinticuatro moderno, propia de doña Isabel Crofier, y al Este, o sea por su testero, las casas números antiguos veinticuatro, veinticinco y veintitrés, correspondientes a la calle de la Aduana, haciéndolo también al Sur con las casas números veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta, correspondientes a la calle de la Aduana, antes Angosta de San Bernardo. La deslindada casa insiste sobre un solar de forma decagonal, cuyas líneas encierran en su área plana mil trescientos treinta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil doscientos un pie cuadrados, en cuya superficie está incluida la parte de medianerías que parecen corresponder a la finca. Sobre el solar que ocupa se eleva una casa de antigua construcción, que consta de plantas y sótanos en una pequeña parte de la primera crujía; de planta baja, distribuida en ocho tiendas con su correspondiente habitación, teniendo siete de ellas unos pequeños entresuelos, con comunicación por las mismas tiendas; plantas principal, segunda y buhardilla. Esta casa disfruta el derecho de paso de agua por una atarjea que va por las casas números quince y diecisiete de la calle de la Aduana, antes Angosta de San Bernardo, que son el predio siguiente.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día quince de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, por lo menos, la cantidad de noventa y siete mil seiscientos una pesetas ochenta y siete céntimos, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio a la segunda subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y estarán con los autos de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le

«Para renovación de material, reparación, accesorios, etc.»; del año 1952.

18 de diciembre de 1952

HACIENDA Y ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Servicios Recaudatorios

1.873. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, los recibos números 7.440, 1.894 y 4.997, todos de signatura 1-B, importantes cada uno diez pesetas y expedidos por Tasa provincial de Rodaje, respectivamente, correspondiente a los ejercicios 1948, 1949 y 1950, a nombre de don Alejandro Plaza Ayala, vecino de Hortaleza.

1.874. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 3-139, instruido al efecto, a don Antonio Aldea, vecino de Robledo de Chavela, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1952, según recibo número 4.183, de signatura 2-C, con la multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.875. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 3-157, instruido al efecto, a don Gregorio Balcázar Bedía, vecino de Arganda del Rey, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1952, según recibo número 1.778, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.876. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 3-200, instruido al efecto, a don José Cerveras, vecino de Getafe, calle Magdalena, número 20, como propietario de un carro, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1952, según recibo número 47, de signatura 3-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

(Continúan acuerdos 16 diciembre.)

1.856. Aprobar proyecto de obras de pintura, solados y construcción de mamparas metálicas del Pabellón número 5, del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 43.979,46 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 203 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.857. Aprobar proyecto de reparación y decorado del paso entre patios, del Colegio de la Paz, por un total importe de 8.649,63 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 146 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.858. Aprobar proyecto de instalación de la acometida eléctrica para el nuevo aparato de Rayos X de la Sala del doctor Jiménez Díaz, del Hospital Provincial, por un total importe de 6.680,91 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 181 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.859. Aprobar proyecto de instalación eléctrica en la Sala de Recreo del Pabellón de Hermanas, del Colegio de San Fernando, por un total importe de 11.470,64 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 229 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.860. Aprobar proyecto de instalación de nueva acometida de agua, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 45.255 pesetas; y que se comunique este acuerdo a la Sección de Hacienda para que habilite el oportuno crédito.

1.861. Aprobar proyecto de instalación de calefacción, en el Museo Taurino, de la Plaza de Toros, por un total importe de pesetas 7.655,86; y que se comunique este acuerdo a la Sección de Hacienda para que habilite el oportuno crédito.

interese, sin que tenga derecho a exigir otros; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.880)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos incidentales seguidos en dicho Juzgado y mi Secretaría, a instancia de don Eduardo Vega Terrones, sobre denuncia de extravío de acciones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Magistrado don Antonio Laguna Serrano, Juez de primera instancia número quince.—Habiendo visto los presentes autos seguidos por las normas de los incidentes, entre partes: de una, como demandante, don Eduardo Vega Terrones, por sí y como apoderado de su madre doña María del Mar Terrones Villanueva; doña Oriente y doña María del Mar Vega Terrones, vecinos de Madrid; doña María del Mar, de estado viuda, y los restantes, excepto don Eduardo Vega, solteros; y de otra, como demandado, el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia; sobre extravío de títulos de la Sociedad de Educación Internacional, con arreglo al Código de Comercio...

**Fallo**

Que debo declarar y declaro acreditada la legítima propiedad en favor de don

Eduardo Vega Terrones, doña María del Mar Terrones Villanueva y doña Oriente y doña María del Mar Vega Terrones, de trescientas una acciones números 107 —ciento siete— al doscientos cincuenta y seis —256—, 395 —trescientos noventa y cinco— al 545 —quinientos cuarenta y cinco—, ambos inclusive, de la Sociedad de Educación Internacional, S. A., así como el extravío de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el Código de Comercio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Laguna Serrano. (Rubricado).—Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del Estado, a veintidós de abril de 1953.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano. (A.—19.876)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en expediente promovido por don Antonio Rodríguez López, sobre unión de apellidos, se hace público por medio del presente que, posteriormente a la iniciación del referido expediente y a su tramitación, se ha presentado escrito interesando sea autorizado para usar como uno solo y primero el apellido López del Arco y como segundo el que actualmente tiene como primero, o sea el de Rodríguez, por lo que quedarán constituidos su nombre y apellidos en la siguiente forma: «Antonio López del Arco Rodríguez». Lo que se hace constar por medio del presente, para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar de la fecha de la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta. (A.—19.879)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez propietario del Juzgado municipal número diecinueve, de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el expediente de proceso de cognición seguido bajo el número 429, de 1952, a instancia de don Honorio Barrio Ameyugo, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra «Empresa Transportes Luz», sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes como de la propiedad de la Empresa demandada:

Un camión marca «Chevrolet», matrícula SS-10478, número de motor 5.895, pintado en rojo, con caja de madera color gris, potencia 23 HP., seis ruedas 32 x 6, las traseras gemelas, al parecer, con una avería en la parte mecánica, si bien el dictamen del perito tasador manifiesta encontrarse la transmisión, dirección, frenos y equipo eléctrico en buen estado, y en regular estado las cubiertas.

Dicho camión ha sido valorado pericialmente en la suma de cuarenta mil pesetas, que servirá de tipo a la subasta que habrá de celebrarse, y para la que se ha señalado el próximo día 20 del actual, a las doce y media horas, en la Audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, 10, piso primero; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. El camión se encuentra depositado en el Garaje «Central», calle de San Bernardo, número ciento doce, donde podrá ser examinado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secre-

rio (Firmado).—El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero. (A.—19.885)

**Notificaciones de sentencia**

**GRANADA**

Por medio del presente se notifica a Francisco Salinas Boch y a Alberto Salinas Benedicto que en el expediente de juicio de faltas seguido contra los mismos han sido condenados a la pena de diez días de arresto menor a cada uno de ellos y costas por mitad en expediente número 303, de 1951.

Granada, a 7 de marzo de 1953.

(B.—1.634. M. 7)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 10.685, por 2.000 pesetas, fecha 28 de febrero de 1952, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—19.878)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 50.457, por 1.000 pesetas, y número 50.459, por 1.000 pesetas, fecha 26 de diciembre de 1952, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 5 de mayo de 1953.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—19.881)

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02

1.862. Aprobar proyecto de obras de ampliación de la planta baja del Pabellón «Fernando Primo de Rivera», del Hospital Provincial, por un total importe de 59.479,32 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 180 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.863. Aprobar proyecto de reforma de la instalación eléctrica de la Sala 10, en el Hospital Provincial, por un total importe de 9.165,35 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 181 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.864. Aprobar proyecto de reparación de la instalación de calefacción, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 5.967,62 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 270 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.865. Aprobar proyecto de reforma del Comedor Grande, en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 90.625,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 5/2 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.866. Aprobar proyecto de reforma del Salón de Actos, en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 137.455,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 5/2 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.867. Aprobar presupuesto de obras complementarias para la terminación de la rehabilitación del camino vecinal del kilómetro 55 de la general de La Coruña al apeadero de Tablada, por un total importe de 42.023,99 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 332 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.868. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión directa, un grupo electrógeno, un aparato vibrador y una bomba surtidor de gasolina, con destino al servicio de la Sección, por un total importe de 52.285 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 341 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.869. Aprobar proyecto de terminación del camino vecinal de Villaconejos al kilómetro 12 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 425.442,44 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 3, de la subvención otorgada por el Estado para la terminación de caminos en construcción paralizada, y que las referidas obras se ejecuten mediante concurso de destajos, a cuyo efecto y previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el primero de ellos por la cantidad de 199.146,65 pesetas.

**17 de diciembre de 1952**

**HACIENDA Y ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS**

**Hacienda y Economía**

1.870. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección de Beneficiencia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 1.615, 4.068 y 4.589, por 15.000, 17.000 y 1.500 pesetas, respectivamente, «Para materias primas en Taller de Chocolatería»; del año 1952.

1.871. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Director de la Imprenta Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 1.803, por 500 pesetas, «Para gastos menores»; del año 1952.

1.872. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Parque Móvil provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 680-R, 2.669 y 2.879, por 3.500, 3.000 y 3.000 pesetas,